



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA CAMAJINI
Título Habilitante:	12-SEC/PER-FMC-2019-004
RUC:	20486473836
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	JUNIN / SATIPO / RIO TAMBO
Plan de Manejo Forestal:	PO 3
Res. de Aprobación del Plan:	RA N° D000574-2023-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio y fin de vigencia del Plan:	25/10/2023 - 24/10/2025
Zafra:	2023-2025
Volumen del Plan(m3):	21999.23
Consultor/Regente que suscribió el plan:	QUICHCA MONDARGO EFRAIN JAIME
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	QUICHCA MONDARGO EFRAIN JAIME

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00135-2025-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio:	27/05/2025
Término:	31/05/2025
Nro Res. Inicio PAU:	00516-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Amplificación PAU:	000028-2025-OSINFOR/DPSFFS-SDI
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL:	, 2, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Virola calophylla</i> Banderilla	PC 03	526.36	159.898	112.14
2	<i>Ormosia paraensis</i> Huayruro	PC 03	54.232	22.655	13.046
3	<i>Protium puncticulatum</i> Copal	PC 03	356.331	206.878	77.719



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

4	<i>Poulsenia armata</i> Lanchan	PC 03	75.125	63.767	49.445
5	<i>Ocotea argyrophylla</i> Moena Rosada	PC 03	598.58	202.009	62.6
6	<i>Clarisia racemosa</i> Tulpay	PC 03	325.58	151.592	28.151
7	<i>Brosimum utile</i> Leche Caspi	PC 03	2949.479	1396.069	149.458
8	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo	PC 03	1000.747	311.217	196.382

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Virola calophylla</i> Banderilla	PC 03	526.36	159.898	3.066	1,9%	,6%

Fuente: Resolución N° 00516-2025-OSINFOR/08.2.1

Fecha de Ingreso al Observatorio: 20/06/2025

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 12:28:01

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.